



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**TRIBUNAL DE CUENTAS**

*V Auditor*



Ushuaia, 14 JUL 1994

VISTO: La necesidad de efectuar una reorganización en la elevación de la documentación, hasta tanto se resuelva en definitiva la asignación de funciones al personal; y

CONSIDERANDO:

Que tal asignación es atribución del Tribunal de Cuentas;

POR ELLO:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS**

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.-La elevación de la documentación a la Vocalía de Auditoría, se efectuará por conducto de los Contadores María Laura PEREZ TORRE; Carlos A. FERNANDEZ e Ignacio SOSA, de conformidad a la siguiente distribución:

1º) Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial; Municipalidad de Ushuaia, Concejo de la Magistratura, Concejo de Bezas, I.P.P.S. e I.P.M.  
Cra. Mra. Laura PEREZ TORRE

2º) Dirección Provincial de Puertos, Municipalidad de Río Grande, Caja Compensadora, Policía Provincial, Fiscalía de Estado, Certificación de Ingresos e IM. FUE.TUR., Comuna de Tolhuin. D.P.V.  
Cra. Carlos FERNANDEZ.

3º) Subsidios Escuelas; Empresas; Certificaciones, Dirección Provincial de Energía y Dirección de Obras y Servicios Sanitarios; Instituto de Servicios Sociales de la Provin-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**TRIBUNAL DE CUENTAS**

Cia; Registro Provincial de Armas; Servicio de Policía Adicional; Comisiones Administradoras Hospitalares Ushuaia y Río Grande e Instituto Provincial de Regulación de Apuestas.  
Cra. Ignacio SOSA.

**RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS NO 5 /94.-**

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C. P. N. EDUARDO R. LEONIDAS  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dra. STELLA M. C. VILLALBA  
Presidenta  
Tribunal de Cuentas de la Provincia